CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:25

PARIONA SINCHE ALFREDO

Moción de Orden del Día N° 9535

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE,** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Roble, provincia de Tayacaja, región Huancavelica, fue declarado distrito el 16 de diciembre de 2015, destaca por su paisaje de notable belleza natural con climas cálidos, por su técnica agrícola y ganadera, siendo productor de diversas variedades en este ámbito.

Que, el 16 de diciembre del presente año se conmemora el **8° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE ROBLE.**

Que, siendo esta una ocasión especial para los ciudadanos del distrito de Roble, en la región Huancavelica, es oportuno que la representación nacional les exprese un reconocimiento y afectuoso saludo.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Roble, de la provincia de Tayacaja, región Huancavelica, con ocasión de celebrar este 16 de diciembre su 8° Aniversario de Creación.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Antonio Gonzales Ccente, alcalde de la Municipalidad Distrital de Roble, y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general, con motivo de celebrarse este 16 de diciembre el 8° **ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE ROBLE.**

Lima, 11 de diciembre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONG. ALFREDO PARIONA SINCHE

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026